

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

91

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento número 1.196 de 2011, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia la jueza, doña Ana Mercedes Merino Melara.—En Móstoles, a 19 de septiembre de 2011.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias de la procuradora, doña Ana María Galey Zafora, incóese el expediente de dominio para la inmatriculación de fincas que se insta, en el que se le tendrá por personada en nombre y representación de don José Balgañón Gonzalo, entendiéndose con ella las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dese traslado del escrito presentado al ministerio fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a los titulares registrales, don Luis Constantino Jiménez Redondo, doña Mercedes Castillo Lorenzo, don Saturnino Divasson Cilvetti, doña Lourdes Paniagua Arellano y doña Josefa Polo Santamaría, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos, que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de Móstoles y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos.

En cuanto a las personas designadas en el punto séptimo, apartado segundo, se citarán si lo pide el ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—Conforme: la magistrada-juez (firmado).—El secretario.

Y para que sirva de notificación en forma a don Luis Constantino Jiménez Redondo, doña Mercedes Castillo Lorenzo, don Saturnino Divasson Cilvetti, doña Lourdes Paniagua Arellano y doña Josefa Polo Santamaría, que se encuentran en ignorado paradero, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se extiende la presente en Móstoles, a 19 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(02/9.360/11)